

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 1880

SALTA, 20 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.433/2013
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual alumnos de la Escuela de Geología solicitan se les otorgue una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudio, cursadas en el segundo cuatrimestre y anual del período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de los alumnos de la carrera de Geología, que pertenecen al plan 1993, en vía de extinción y que los alumnos no alcanzaron a notificarse en tiempo y forma;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes aconseja extender las prórrogas de los alumnos peticionante que no han podido rendir en los turnos ordinarios de diciembre de 2013, una nueva prórroga hasta el turno especial de mayo de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera de Geología – plan 1993 – una nueva prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicada para cada alumno, en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

407.352 CORDOBA, NOELIA CAROLINA	MINERALOGÍA II
405.326 ALFARO, VANESA DE LOS ANGELES	GEOLOGIA HISTÓRICA Y YACIMIENTOS MINERALES
409.778 CRUZ, ROMINA FABIOLA	PETROLOGIA II
408.041 ALFARO ORTEGA, BLANCA BEATRIZ	GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA
406.771 CASTELLARO, MARTIN ALEJANDRO	GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA
406.774 CHAPARRO, LEOPOLDO GERMAN	GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA
409.241 SANTILLAN, ANA LUCIA	GEOLOGIA HISTORICA

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO al alumno SOLIZ, ANDRES ALEJANDRO L.U.N° 409.799 – de la carrera de Geología – plan 1993 – que la prórroga otorgada para la materia **Mineralogía I**, es hasta el **turno ordinario de examen de marzo de 2014**.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2013 - 1880

SALTA, 20 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.433/2013
CUERPO II

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECA NA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES